



## Circular 13/2019

### CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPOS FBG 2019

La Federación Balear de Golf (en adelante, FBG), se regirá por la siguiente normativa para hacer la selección de jugadores y jugadoras de los equipos oficiales de la FBG para el año 2019.

#### EQUIPOS OFICIALES DE LA FBG 2019

- **ABSOLUTO MASCULINO:** estará formado por 6 jugadores de cualquier categoría (todas las edades).
- **ABSOLUTO FEMENINO:** estará formado por 6 jugadoras de cualquier categoría.
- **SUB-18 MASCULINO:** estará formado por 3 jugadores de categoría BOY (cuya edad no supere los 18 años a 31 de diciembre de 2019) y 3 de categoría CADETE (cuya edad no supere los 16 años a 31 de diciembre de 2019).
- **SUB-18 FEMENINO:** estará formado por 3 jugadoras de categoría GIRL (cuya edad no supere los 18 años a 31 de diciembre de 2019) y 3 de categoría CADETE (cuya edad no supere los 16 años a 31 de diciembre de 2019).
- **INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO:** estará formado 4 jugadores y 3 jugadoras, de categoría **INFANTIL, ALEVÍN o BENJAMIN** (cuya edad no supere los 14 años a 31 de diciembre de 2019).
- **PITCH & PUTT:** estará formado 4 jugadores/as de cualquier categoría (todas las edades).

NOTA: El equipo de PITCH & PUTT tendrá su propio criterio de selección, tal y como se establece en la [Circular 05/2019](#).

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FBG en una competición oficial o amistosa, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte del equipo se hará por selección automática por méritos propios, para lo que se tendrá en cuenta la clasificación en los Rankings Oficiales de la FBG 2019, y otra parte se hará a criterio de la FBG.

Para poder formar parte de un equipo de la FBG será necesario estar federado por Baleares (licencia BP) y no estar sancionado por la FBG.

La composición de los equipos se hará como se describe a continuación:

- **Equipos de 6 jugadores/as:** Los 2 primeros/as por Ranking y el resto a criterio de la FBG.
- **Equipos de 4 jugadores/as:** Los 2 primeros/as por Ranking y el resto a criterio de la FBG.
- **Equipos de 3 jugadores/as:** El/La primero/a por Ranking y el resto a criterio de la FBG.
- **Equipos de 2 jugadores/as:** El/La primero/a por Ranking y el resto a criterio de la FBG.

NOTA: Esta composición puede verse modificada en aquellos casos que exista un Reglamento específico para la prueba.



Para equipos mixtos y para aquellos en los que se deban seleccionar jugadores/as de dos categorías diferentes (como son el equipo INFANTIL y el SUB-18 masculino y femenino) se aplicará el criterio correspondiente a “equipos de 4 jugadores/as” y “equipos de 3 jugadoras/as”.

## 1. Selección Automática

La FBG tomará como referencia para la selección automática los Rankings Oficiales de la FBG 2019.

En el caso que alguno de los/as seleccionados/as por la clasificación del Ranking Oficial de la FBG 2019 no pudiese asistir por motivos justificados, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro/a jugador/a seleccionado a criterio de la FBG.

Se considerarán motivos justificados:

- Enfermedad o lesión puntual.
- Exámenes escolares.
- Por coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango.

En la primera y segunda causa, el/la jugador/a deberá aportar justificante médico y del centro escolar, respectivamente, y en la última deberá comunicarlo por correo electrónico a [fbgolf@fbgolf.com](mailto:fbgolf@fbgolf.com), a la mayor brevedad posible.

En el caso de empate entre dos o más jugadores/as en el ranking para un puesto de selección automática, será la FBG la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador/a seleccionado/a automáticamente que se encuentre sancionado por la Federación, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado y será sustituido por otro, a criterio de la FBG.

## 2. Selección a criterio de la FBG

La FBG tomará como referencia las pruebas puntuables de los Rankings Oficiales FBG 2019 (Circular 11/2019) para la elección de jugadores/as, conforme a los siguientes baremos:

### 1<sup>er</sup> Cuatrimestre

<b>1. Clasificación en el Ranking .....</b>	<b>50%</b>
<b>2. Media de golpes en las pruebas puntuables .....</b>	<b>30%</b>
Hasta la quinta vuelta, se tendrá en cuenta la media de golpes de las 3 mejores vueltas.	
Entre la sexta y la décima vuelta, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el segundo mejor resultado.	
Entre la undécima y la vigésima, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el tercer mejor resultado.	
A partir de la vigésimo primera se tendrá en cuenta el cuarto mejor resultado.	
<b>3. Vuelta más baja en las pruebas puntuables .....</b>	<b>20%</b>



## 2º Cuatrimestre

<b>1. Clasificación en el Ranking .....</b>	<b>40%</b>
<b>2. Media de golpes en las pruebas puntuables .....</b>	<b>45%</b>
Hasta la quinta vuelta, se tendrá en cuenta la media de golpes de las 3 mejores vueltas.	
Entre la sexta y la décima vuelta, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el segundo mejor resultado.	
Entre la undécima y la vigésima, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el tercer mejor resultado.	
A partir de la vigésimo primera se tendrá en cuenta el cuarto mejor resultado.	
<b>3. Vuelta más baja en las pruebas puntuables .....</b>	<b>15%</b>

## 3º Cuatrimestre

<b>1. Clasificación en el Ranking .....</b>	<b>30%</b>
<b>2. Media de golpes en las pruebas puntuables .....</b>	<b>60%</b>
Hasta la quinta vuelta, se tendrá en cuenta la media de golpes de las 3 mejores vueltas.	
Entre la sexta y la décima vuelta, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el segundo mejor resultado.	
Entre la undécima y la vigésima, ambas incluidas, se tendrá en cuenta el tercer mejor resultado.	
A partir de la vigésimo primera se tendrá en cuenta el cuarto mejor resultado.	
<b>3. Vuelta más baja en las pruebas puntuables .....</b>	<b>10%</b>

En caso de igualdad en el baremo entre uno/a o varios/as jugadores, la FBG también tendrá en cuenta:

- El nivel de compromiso con la Federación Balear de Golf (asistencias).
- La buena actitud en el campo, concentraciones y equipos.
- La buena trayectoria y evolución de resultados durante la temporada en curso.

Excepcionalmente, la FBG se podrá reservar el derecho a poder seleccionar a jugadores/as que estén estudiando y compitiendo fuera de la comunidad y cuya participación, a su juicio, sea aconsejable para el equipo.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

**Federación Balear de Golf**

En Palma de Mallorca, a 28 de enero de 2019